

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana
ENMIENDA 4



Título del Proyecto: Fortalecimiento de la Política de Competitividad de República Dominicana
Número del Proyecto: 00116183
Asociado en la Implementación: Consejo Nacional de Competitividad (CNC)
Fecha de Inicio: 14 de diciembre de 2018
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2028
Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 10 de diciembre de 2018



Breve Descripción

El objetivo de la presente enmienda es ampliar el alcance y actividades del proyecto, a través de la inyección de mayores recursos a la actividad 1.4: **“Desarrollados documentos-estudios de análisis, evaluaciones, propuestas y recomendaciones sobre Mejora Regulatoria, Simplificación de Trámites, Estrategias de Competitividad e Incremento del tamaño de la economía dominicana”**. Para estos fines, se incorporan fondos al proyecto por un monto de **US\$135,593.22**, para un total de recursos requeridos de: **US\$2,537,899.06**. Además, **se incorporan nuevas líneas de trabajo conjunto**, a saber: i.) intercambio de buenas prácticas en política de mejora regulatoria y simplificación de trámites, ii.) apoyo en la conformación y desarrollo de mesas de trabajo para la iniciativa de incremento del tamaño de la economía, y iii.) servicios de apoyo al laboratorio de investigación económica. Por otro lado, **se extiende el tiempo de vigencia del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2028**. Para los fines, se actualiza la sección de Estrategia, se modifica el plan de trabajo y el calendario de desembolsos. Adicionalmente, se actualiza la sección de Cláusulas Especiales, a fin de reflejar los cambios en el último formato de Documento de Proyecto PNUD. El resto del documento permanece sin modificaciones.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MCNUDS/CPD, RPD o GPD):

Para el 2027, la población, especialmente las mujeres, los jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, tiene mayor acceso a oportunidades inclusivas de empleo productivo, trabajo decente y medios de vida sostenibles y resilientes, en un contexto de transformación económica y digital que impulsa una mayor productividad, competitividad e innovación, sin dejar ningún territorio atrás (**Resultado 3 MCNUDS 2023-2027**).

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:

Producto 1: GEN 1

Total de recursos requeridos:	Gobierno	US\$2,537,899.06
Total, de recursos asignados Enmienda 4:	Gobierno	US\$ 135,593.22
Presupuesto anterior:	Gobierno	US\$2,402,305.84

Acordado por:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Consejo Nacional de Competitividad
<p>DocuSigned by: 2F73EC1C986B47E... Inka Mattila Representante Residente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</p>	<p> Peter A. Prazmowski Director Ejecutivo Consejo Nacional de Competitividad</p>
Fecha: 24/07/2024	Fecha: 24/07/2024





I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

República Dominicana ha experimentado en el período post pandemia, un notable crecimiento económico que le ha permitido consolidarse como una de las economías de mayor expansión en la región de América Latina y el Caribe, el periodo 2021 - 2023 mostró rangos de crecimiento tales que han superado el potencial, la tasa de crecimiento anual del PIB dominicano promedió un 6.5 por ciento. El turismo, las remesas, la inversión extranjera directa, los ingresos por minería, las zonas francas y las telecomunicaciones son los sectores que han sustentado tal volumen de crecimiento.

El crecimiento económico de la República Dominicana, correspondiente a los últimos 10 años redujo la tasa de pobreza y favoreció la expansión de la clase media. Tal ha sido el avance, que se evidencia en los resultados de los indicadores de desarrollo humano. El país ha sido clasificado, por cuarto año consecutivo, en la categoría de desarrollo humano alto. Durante el 2021-2023, se logró un contexto económico expansivo, con aumentos en la tasa de ocupación (5.1%% entre 2020 - 2023), inflación en rango meta (4.8% en diciembre 2023) y se generó un aumento del ingreso real de los hogares, con mejoras en el nivel de vida de las familias, reportándose la tasa de pobreza general en 21.79% para 202022.

Sin embargo, el dinamismo exhibido por el país en el ámbito económico, no se traduce con la misma intensidad en mejoras sustantivas en la distribución del ingreso ni en el acceso a servicios sociales básicos de calidad, esto explicado en gran parte por el rezago en inversión de capital en infraestructura energética, agua y para transporte - cuantificado en aproximadamente en 28.2% del PIB previo a la pandemia.

El proceso ha sido desacelerado en lo que concierne a: la disminución de las brechas de género, la inclusión de grupos vulnerabilidades como personas en situación de discapacidad, lo cual limita las posibilidades y oportunidades de grupos significativos de la población para lograr el desarrollo humano sostenible. Esto se agrava aún más cuando se consideran los efectos de la crisis sanitaria causada por el COVID-19 en la economía nacional.

Lo explicado con anterioridad refleja las disparidades en el acceso a las oportunidades económicas y servicios públicos que persisten a través de los años, cuando se observa la localización geográfica se puede vislumbrar la realidad de las zonas rurales donde se mantienen latentes las condiciones de pobreza, así también; cuando se estudia la realidad por genero se observa que aun cuando se han generado grandes avances las mujeres mantienen una posición de desventaja en relación a los hombres en determinadas situaciones, en materia educativa la tasa de culminación de secundaria presenta un incremento de un a favor de la mujer de 13.6 % a 35.0 % (2019-2021), en el caso de la proporción de empleo por igual, al último trimestre de 2023, la tasa de desempleo femenina se redujo en un 1 p.p respecto al mismo período 2019. A nivel general, la tasa de desocupación cerró para 2023 en 5% mientras que la tasa de desocupación femenina cerró en 7.7%.

En contraste a lo anterior, cuando se observan las posiciones desempeñadas por las mujeres y los rangos salariales que devengan, se puede ver que está en su mayoría no son consideradas para ocupar posiciones de toma de decisiones y directivas, sino que se mantienen en cargos de naturaleza administrativa y auxiliar. Por lo tanto, cuando se observa la distribución salarial son pocas las que tienen acceso al quintil de ingresos más alto.

Las condiciones sanitarias de un país son otra manera de tener un diagnóstico referente a sus condiciones de desigualdad y al respecto se ha reportado según Plataforma Territorial de Desarrollo Humano



República Dominicana PNUD que la mortalidad materna descendió 2.4% pasando de 92.6 en 2018 a 90.4 en el 2022 mientras que la mortalidad infantil se aumentó 2.4% pasando de 16.4 en 2018 a 16.8 en 2022.

Es importante resaltar que existen también brechas territoriales de acceso a servicios y a oportunidades que no son representadas por los resultados de los agregados nacionales, pero que implican retos que derivan de la implementación de políticas localizadas. Tal y como se presenta en el Mapa Interactivo de Desarrollo Humano 2022 donde se divide en diez regiones al indagar sobre el desarrollo humano a lo interno del país, se evidencian las desigualdades persistentes en la distribución de las oportunidades para vivir vidas dignas a lo largo del territorio nacional.

Según el Índice de Desarrollo Humano Provincial para 2022, el 80% de las regiones mantiene un valor de su IDH que oscila entre 0.571 – 0.647, incluyendo entre estas la región Ozama que es la localidad con mayor desarrollo humano, por el contrario, las regiones Yuma y Enriquillo se ubican con una calificación que se mantiene entre 0.566 y 0.567 indicador de un desarrollo humano de medio bajo.

Lo planteado con anterioridad es de las principales evidencias acerca de las limitantes que implica el desarrollo de los ciudadanos que viven en estos territorios, las dificultades existentes en materia de la distribución de las riquezas con mayor equidad en el contexto dominicano¹. Los datos arrojan que es en las provincias de desarrollo humano bajo donde persiste un alto desempleo y niveles importantes de pobreza, con desafíos de impulsar mejores estrategias para oportunidades de empleo y generación de ingresos que puede incorporar el fomento a la inversión articulada con los avances en promover las micro y pequeñas empresas en el país.

Si aplicamos al análisis el enfoque de género, según el Informe Mundial de Desarrollo Humano 2022, el *Índice de Desigualdad de Género* muestra que la República Dominicana la desigualdad de género se ha reducido en 2.6% pasando de 0.418 en 2018 a 0.429 en 2022. El 41.8% del potencial de desarrollo humano se pierde a causa de la desigualdad de género.

Si bien el país ha mostrado avances significativos en aspectos de pobreza, medio ambiente y educación aún existen retos para mejorar aspectos de mortalidad infantil y materna, embarazos, feminicidios, oportunidades de trabajo y calidad de la educación. Pues a pesar del dinamismo exhibido por el país en el ámbito económico las mejoras sustantivas en la distribución del ingreso y en el acceso a servicios sociales básicos de calidad no ha mostrado la misma tendencia, limitando las posibilidades y oportunidades de grupos significativos de la población para lograr el desarrollo humano sostenible.

Al ser clasificado como un país de “Ingreso Medio Alto” supone que el país ha alcanzado la madurez necesaria para implementar de manera eficiente medidas de políticas que logren acelerar el desarrollo del país.

Asimismo, el informe global de desarrollo humano (2019), también nos recuerda que para combatir la desigualdad hace falta enfocarse en temas que vayan más allá del ingreso y no limitar el desarrollo al terreno económico. Según el informe, es necesario transformar intereses (léase normas sociales y políticas) profundamente arraigados en la historia y la cultura de cada nación.

¹ De hecho, el índice de Gini presenta variaciones mínimas y el 20% de las personas más pobres perciben el 4.7% de los ingresos. Si bien la clase media ha sobrepasado la clase pobre (28.9 versus 25.9 respectivamente), los hogares vulnerables han aumentado, con una cifra de 44.3%. (UDH, PNUD).



Mientras los diseñadores de políticas se enfocan en los desafíos más urgentes que supone la pandemia, la RD sigue expuesta al grave peligro que representan los huracanes, las inundaciones y demás eventos climatológicos extremos. El acceso a servicios de agua y saneamiento adecuados mejoró desde principios de la década de 2000, pero la exposición de la RD al cambio climático amenaza estas conquistas. Los esfuerzos de mitigación y adaptación ante el cambio climático deben ser complementados por una mejor gestión de los recursos naturales, en especial el patrimonio costero y marino del que tanto depende la economía de RD.

En el año 2019, el país se había encaminado a clasificarse dentro de las economías de alto ingreso para 2030. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 ha cambiado el curso de lo planeado, la pandemia afectó negativamente al crecimiento y al empleo, mientras que el gasto público se relajó para hacer frente a los efectos sociales y económicos de la pandemia. El gobierno abordó rápidamente la pandemia con un conjunto de acciones coordinadas que incluían medidas sanitarias, planes de protección social e incentivos económicos. Un conjunto de medidas de mitigación de riesgos, junto con un exitoso plan de vacunación, permitieron a la República Dominicana abrir su economía más rápido de lo esperado. Durante el período más crítico de la crisis, el gobierno implementó programas de protección del empleo por valor de 2.650 millones de dólares. Además, las líneas de crédito, junto con una política monetaria expansiva, aceleraron la recuperación económica. De ahí que en enero de 2022 se hubieran recuperado todos los empleos pre-covid.

Las medidas implementadas por el gobierno llevaron a una rápida recuperación, una de las más fuertes de la región de América Latina y una de las más notables a nivel mundial. La recuperación del 12,3% de la economía en 2021 sorprendió a la comunidad internacional, que tenía una perspectiva más conservadora. Esta impresionante recuperación se logró manteniendo la inflación relativamente estable en comparación con los países de la región y una paridad cambiaria estable. Para 2022, RD siguió su senda de crecimiento a un ritmo menor (4.9%). Este crecimiento también estuvo acompañado de un desempeño fiscal sobresaliente, con el gobierno centrado en la eficiencia y la austeridad.

Tras superar relativamente rápido la pandemia del covid19 y reactivar los sectores económicos del turismo, el país se enfrentó a disrupciones en las cadenas de suministros globales por desigual apertura de centros de producción globales, conflicto Ucrania-Rusia, impactos climáticos en Canal de Panamá, e inestabilidad institucional severa en el vecino país. Estos cuadros han dejado expuestas vulnerabilidades en los sistemas sociales, políticos, económicos y de biodiversidad, que a su vez han requerido una gestión para desacelerar su potencial tendencia nociva.

A pesar de los importantes avances en reducción de la pobreza, en República Dominicana sigue habiendo más de un 60% de la población en las franjas de pobreza, Pobreza general (21.8%) según los datos publicados por MEPyD y vulnerabilidad (40%)² según el Banco Mundial.

Luego de sostener por años una tendencia positiva en las tasas de crecimiento económico que promediaba el 4.1% desde el año 2018³ y de tener un crecimiento de 2.36% en 2023, la proyección de crecimiento para el 2024 ha pasado de 4.75% a 5.0%, con una inflación promedio que ronda el 3.7% enmarcado en el rango meta de las autoridades monetarias.

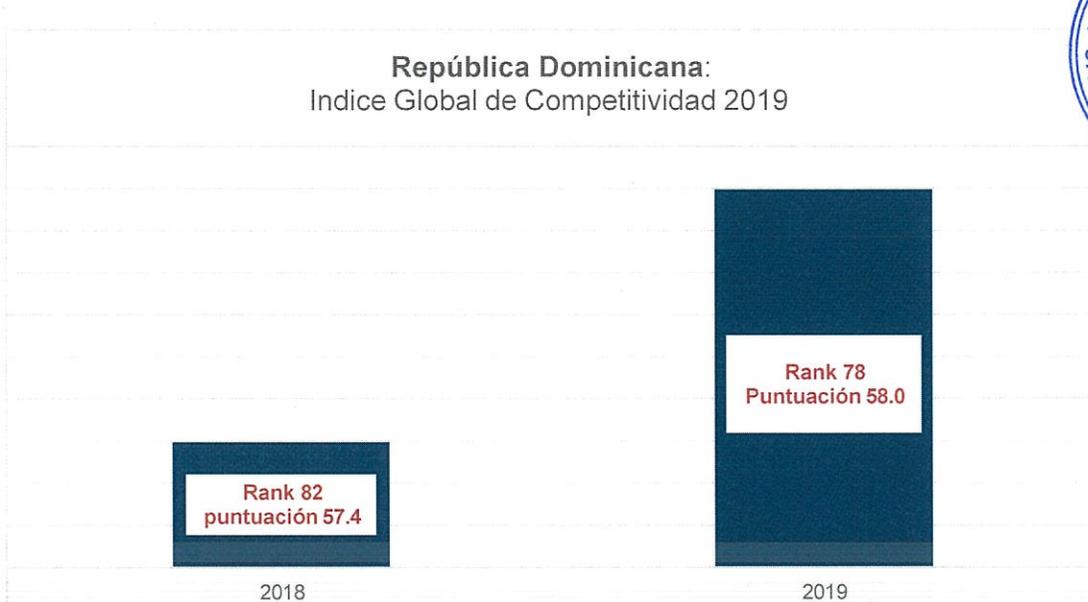
² Tablero de datos, MEPyD; Banco Mundial:
<https://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview#:~:text=M%C3%A1s%20del%2040%20por%20ciento,clima%20y%20las%20crisis%20econ%C3%B3micas>.

³ BCRD

Por su lado, el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) presentó en el 2021 la Estrategia Nacional Competitiva (ENC) un Plan para mejorar el desempeño del país en el Índice Global de Competitividad (IGC) mediante la cual se plantea priorizar las reformas que han sido planteadas en los últimos años para el desarrollo del país y enlazarla con los 12 pilares que contiene el Índice Global de Competitividad, además de impactar otros índices internacionales que sirven de guía a nivel nacional e internacional para la toma de decisiones de políticas para el comercio y la inversión.

El Índice Global de Competitividad (IGC) es una herramienta que permite a los líderes empresarios y hacedores de políticas en distintas economías del mundo identificar cuáles han sido sus principales avances en términos de competitividad, es realizado por el Foro Económico Mundial y mide la competitividad en 140 países.

Luego de un cambio de metodología en la edición 2018 donde se lanzó el Índice Global de Competitividad 4.0 En el año 2019 obtiene una puntuación de 58.0, colocándolo en la posición 78 de 141 países, y en la posición 10 de los 22 países de América Latina.



Fuente: Foro Económico Mundial.

La evolución de la Estrategia Nacional de Competitividad (ENC) al cierre del 2023 se encuentra en avance moderado en los esfuerzos y medidas que se identificaron al momento de su diseño. De las 14 reformas evaluadas para la medición de las 75 propuestas contempladas en la Estrategia Nacional de Competitividad, se registran avances de moderado a concluido en 49 de las propuestas. Con relación a 2022, la propuesta de Fomento de las Exportación tuvo un cambio a Avance Significativo. En cuanto a las propuestas, las catalogadas como concluidas pasaron de ser un 9.3% a un 16.0% y las de Avance Moderado de un 21.3% a un 30.7%. Fruto de este enfoque en el pilar institucional de la IGC que se operativizó con el Programa de Burocracia Cero, el país ha logrado importantes avances, como se muestra a continuación:

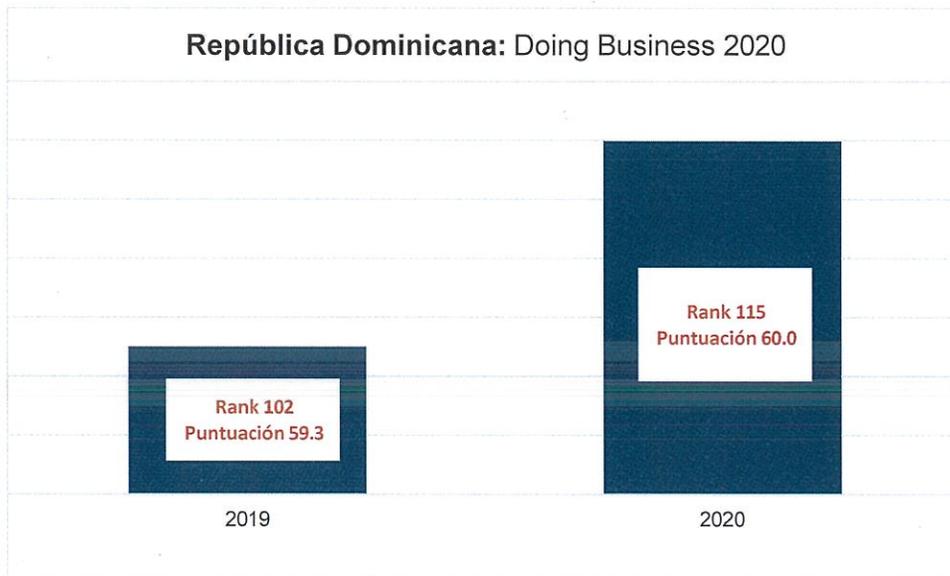


- En indicador de facilidad de cumplimiento de regulaciones gubernamentales compilado por el FEM pasar (normalizado a 100) de 33.8 en 2019 a 43.7 en 2023.
- En Índice de Percepción de la Corrupción (Transparency International) pasar de 28 en 2019 a 35 en 2023.

En el 2024 el Foro Económico Mundial ha descontinuado el reporte del Índice Global de Competitividad. Este año lanzaron un nuevo reporte llamado Futuro del Crecimiento en el cual con cuestionarios realizado en 2023 se evalúan 107 países en 4 ejes (Innovación, Inclusión, Sostenibilidad y Resiliencia). A nivel individual, ninguno de los 107 países cubiertos por el reporte superó una puntuación de 80 (en una escala de 0 a 100, siendo 100 la mejor) en las 4 dimensiones (o pilares) de esta metodología.

Para República Dominicana los resultados obtenidos fueron los siguientes: En el eje de Innovación, alcanzamos 33.8; En Inclusión, 52.5; En sostenibilidad, 38.7; En resiliencia, 49.4. Sin embargo, cuando analizamos los 84 indicadores del FoG, existen 21 que coinciden con los cubiertos por IGC. En estos 21, República Dominicana ha avanzado en promedio más de 10% del 2019 al 2023.

Es importante resaltar los resultados del Doing Business, un indicador realizado por el Banco Mundial que mide las capacidades competitivas de un país en términos de la facilidad de hacer negocios en 190 economías del mundo. En la última edición del Doing Business 2020 la República Dominicana se colocó en la posición 115 de las 190 economías analizadas, aumentó 13 posiciones en comparación con el año anterior, aunque registró una mejora de 0.7 en la puntuación.



Fuente: Banco Mundial, 2020

El Doing Bussines ha sido descontinuado por el Banco Mundial, y en su lugar están desarrollando Business Ready (B-Ready), se espera que el primer reporte sea publicado para septiembre del año en curso, pero en esta primera edición la República Dominicana no estará incluida. Banco Mundial se encuentra realizando el primer levantamiento en el 2024 con cronograma de publicación en 2025.



Iniciativas de Competitividad vigentes

Dentro de las iniciativas la competitividad del país vigentes en la actualidad, se destacan el Programa *Gobierno Eficiente: Burocracia Cero* y el *Plan Meta RD 2036: Duplicación del tamaño de la Economía*.

Programa Gobierno Eficiente: Burocracia Cero

El Programa Burocracia Cero, creado mediante el Decreto núm. 640-20 como la primera reforma de la Estrategia Nacional de Competitividad, tiene como misión promover la eficiencia de la Administración Pública, a través de marcos normativos claros, oportunos y transparentes, que permitan la simplificación de los trámites y servicios, así como la mejora en la calidad de las regulaciones. Sus objetivos específicos son:

- a. Reducir los costos económicos y sociales de las cargas que imponen los servicios públicos a la sociedad;
- b. Elevar la efectividad, transparencia y equidad de la Administración pública, mediante la simplificación y el rediseño de procesos;
- c. Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la transformación digital de trámites y servicios públicos;
- d. Implementar herramientas de mejora regulatoria, con el fin de elevar la calidad de las regulaciones, ampliar la participación ciudadana y la confianza en los procesos normativos del Estado;
- e. Monitorear y dar seguimiento al funcionamiento de los trámites y servicios públicos, a fin de elevar su productividad y garantizar la mejora continua de estos.

En ese orden, la visión del Programa es promover la efectividad de la Administración Pública, a través de la mejora, simplificación y transformación digital de los trámites y servicios públicos intervenidos, con miras a construir un gobierno electrónico transparente, multicanal e interconectado mediante la plataforma única de interoperabilidad del Estado.

Durante el periodo 2021-24, El Programa Burocracia Cero presenta como logro la mejora, simplificación y digitalización de 114 tramites gubernamentales. Dentro de estos 114 trámites, 30 están instalados en la plataforma de interoperabilidad X-ROAD y 89 de ellos recibieron la habilitación de la Firma Digital.

De esta manera, a nivel de efectos e impactos, el Programa Burocracia Cero contribuye al incremento de la productividad y competitividad del país, principalmente a través de la reducción de la carga regulatoria, es decir, a través de la disminución de tiempo y costos de los trámites y servicios.

Se estima que la implementación del Programa Burocracia Cero ha generado una reducción de costos a ciudadanos y empresas superior a RD\$ 60,000 millones⁴. No obstante, a pesar de estos importantes avances, aún es necesario consolidar la implementación del Programa en las instituciones priorizadas,

⁴ Memorias Institucional CNC 2023 e Informe de Cierre Iniciativas Presidenciales 2021-24.

procurando la mejora integral de sus procesos, su eficiencia regulatoria y transformación digital, optimizando, al menos, 400 trámites adicionales.

Con el objeto de fortalecer las metodologías y mecanismos de intervención del Programa Burocracia Cero, dentro de las nuevas líneas de trabajo conjunto PNUD/CNC de la presente Enmienda se contemplan las siguientes:

- Intercambio de experiencia con países sobre buenas prácticas en Política de Mejora Regulatoria, Simplificación de Trámites y Transformación Digital.
- Servicios de apoyo al laboratorio de investigación económica o experimentación. Esta herramienta se presenta como parte de la exploración de nuevos enfoques para la identificación de las políticas públicas y sus mecanismos de ejecución; así como para la evaluación del impacto de estas.

“Plan Meta RD 2036”

Duplicación del Tamaño de la economía al 2036 (Decreto 337-24)

El 17 de junio del 2024, el presidente de la República, Luis Abinader, emitió el Decreto núm. 337-24, mediante el cual se expresa la aspiración del Gobierno de que la República Dominicana alcance un nivel de pleno desarrollo en el transcurso de una década que permita que todos los dominicanos mejoren su calidad de vida.

En ese sentido, el decreto se considera que, para alcanzar esta aspiración, se requiere duplicar el tamaño de la economía dominicana medido por su Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales. Dentro de ese propósito, mediante el Artículo 1 del Decreto 337-24 se crea la "**Comisión Meta RD 2036**", para el diseño e implementación de un plan que tenga por objeto el desarrollo pleno de la República Dominicana, duplicando el Producto Interno Bruto (PIB) real del país al año 2036, en lo adelante "**Plan Meta RD 2036**".

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2, la Comisión Meta RD 2036 tiene por objetivo articular los sectores público y privado, para identificar acciones y reformas necesarias que permitan lograr la meta de duplicar el tamaño del PIB real dominicano al año 2036, así como lograr las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y en la Estrategia Nacional de Competitividad (ENC). La Comisión Meta RD 2036 está integrada por las siguientes instituciones (Artículo 3)

1. El Ministerio de la Presidencia (MINPRE), quien la presidirá.
2. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
3. El Consejo Nacional de Competitividad (CNC), quien ocupará la secretaría.

El proceso de diseño e implementación del “Plan Meta RD 2036” se contempla desarrollar bajo un amplio esquema de consulta y participación de representantes de los diferentes sectores económicos y sociales involucrados, a través de instrumentos como mesas de trabajo.

Dada la amplia experiencia del PNUD a nivel local e internacional, en el apoyo de procesos de consultas, análisis e involucramiento de actores o partes interesadas; dentro de las nuevas líneas de trabajo de la presente Enmienda se contempla la siguiente:





- *Apoyo del PNUD en la conformación y desarrollo de mesas de trabajo para la iniciativa de incremento del tamaño de la economía.*

Al igual que en el Programa Burocracia Cero, los procesos de identificación de las políticas públicas y sus mecanismos de ejecución y evaluación de impactos requieren de *Servicios de apoyo al laboratorio de investigación económica o experimentación.*

II. ESTRATEGIA

Desde la década pasada, existen importantes esfuerzos tanto en materia de construir una estrategia de promoción de exportaciones e inversión extranjera, así como para el desarrollo de los sectores estratégicos del país. En algunos casos, estos procesos tuvieron un importante empuje en la segunda mitad de los 90's, por las condiciones de estabilidad política, cambiaria, y crecimiento económico sostenido luego de las reformas estructurales de 1991 que posicionaron el país como polo de atracción de capitales.

Una de las acciones a resaltar en la década del 2000, fue el modelo de competitividad sistémica desarrollado desde el Estado, articulando los sectores empresariales, que marcó un cambio en la visión estratégica del sector externo, estableciendo un plan de largo plazo.⁵ Asimismo, el Consejo Nacional de Competitividad con apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (US-AID) y la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, publicaron en el 2003 una "Guía de Inversión y de Exportaciones de la República Dominicana" que buscaba en su momento identificar espacios de oportunidad en el marco del acuerdo de libre comercio DR-CAFTA y del cual se desprendieron elementos importantes en materia de exportaciones e inversiones.⁶

Según el Banco Central de la República Dominicana, en lo que se refiere a la balanza comercial, las exportaciones totales del 2019 presentaron un crecimiento de 2.85% (es decir, de US\$311.0 millones) en relación con el año anterior, en términos reales este crecimiento fue de 1.5% impulsadas por el aumento registrado en las exportaciones de minerales (15.4%) en comparación a las agropecuarias e industriales, de 1.4% y 0.3%, respectivamente. Por otro lado, las importaciones del 2019 registraron un crecimiento real de 5.8% con relación al año anterior, esto motivado en su mayor parte por los bienes de consumo, los cuales aumentaron en un 2.3% a diferencia de los bienes de capital que aumentaron en un 0.6% y las materias primas que descendieron en un 1.7%.

La comprensión de los retos del desarrollo económico y social de República Dominicana debe enfocarse en dar respuesta al siguiente hecho: una economía que crece a tasas robustas, pero que requiere una estrategia de productividad y exportaciones que permita mayor dinamismo y productividad en los sectores que generan mayores empleos y de bienestar para las grandes mayorías.

Si bien se han venido realizando esfuerzos importantes, incentivar y facilitar las inversiones (mejoras de procesos y reglamentación) al igual que las exportaciones (entre las que se encuentran el diseño de

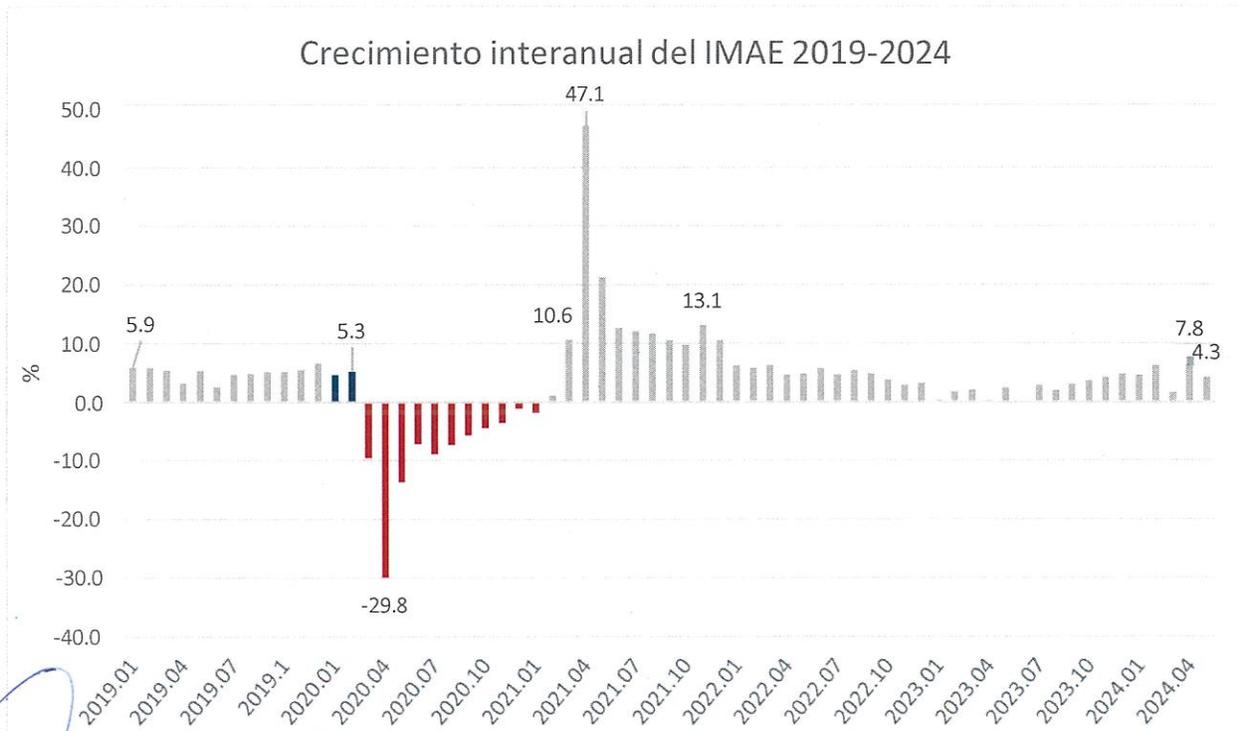
⁵ <http://www.competitividad.org.do/wp-content/uploads/2009/01/plan-nacional-de-competitividad-sistemica-pncs.pdf>

⁶ Proyecto Marca País, CEI-RD (2017).



lineamientos, estrategias y leyes para mejorar los productos de exportación, abrir nuevos mercados e incentivar el crédito a productores), existen retos pendientes.

La situación de pandemia causada por el covid-19 es uno de los retos actuales que enfrentó la economía dominicana, ya que esta emergencia sanitaria ocasionó estragos no solo en el comercio internacional, sino también en la actividad local ya que gran parte del cuerpo empresariado ha tenido que tomar medidas para reducir el riesgo de contagio. Esta situación mermó el desempeño económico nacional, lo cual se puede mostrar a través del Índice Mensual de Actividad Económica.

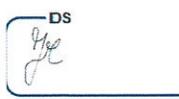


Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana.

Tal y como se muestra en el gráfico, la actividad económica entre enero del 2019 y febrero del 2020 mostró tasas de crecimiento interanual favorables, mayores al 2%, las medidas contra el covid-19 iniciaron en marzo y a partir de este mes se observa el efecto negativo en la actividad económica a causas de la pandemia.

Ya para 1er trimestre 2023 el IMAE ha venido respondiendo a los estímulos de la política monetaria donde solo en el mes de junio del 2023 arrojó un decrecimiento de 0.04%, a partir de esta fecha ha tenido una senda de crecimiento hasta llegar a los niveles del potencial con un crecimiento a abril 2024 de 7.8%

Del lado de las inversiones, por ejemplo, según el más reciente informe del Banco Mundial Doing Bussiness 2020 (el cual, mide la facilidad de hacer negocios en 190 países del mundo según diversos indicadores sobre las regulaciones que favorecen la actividad empresarial o la restringen) República Dominicana pasó



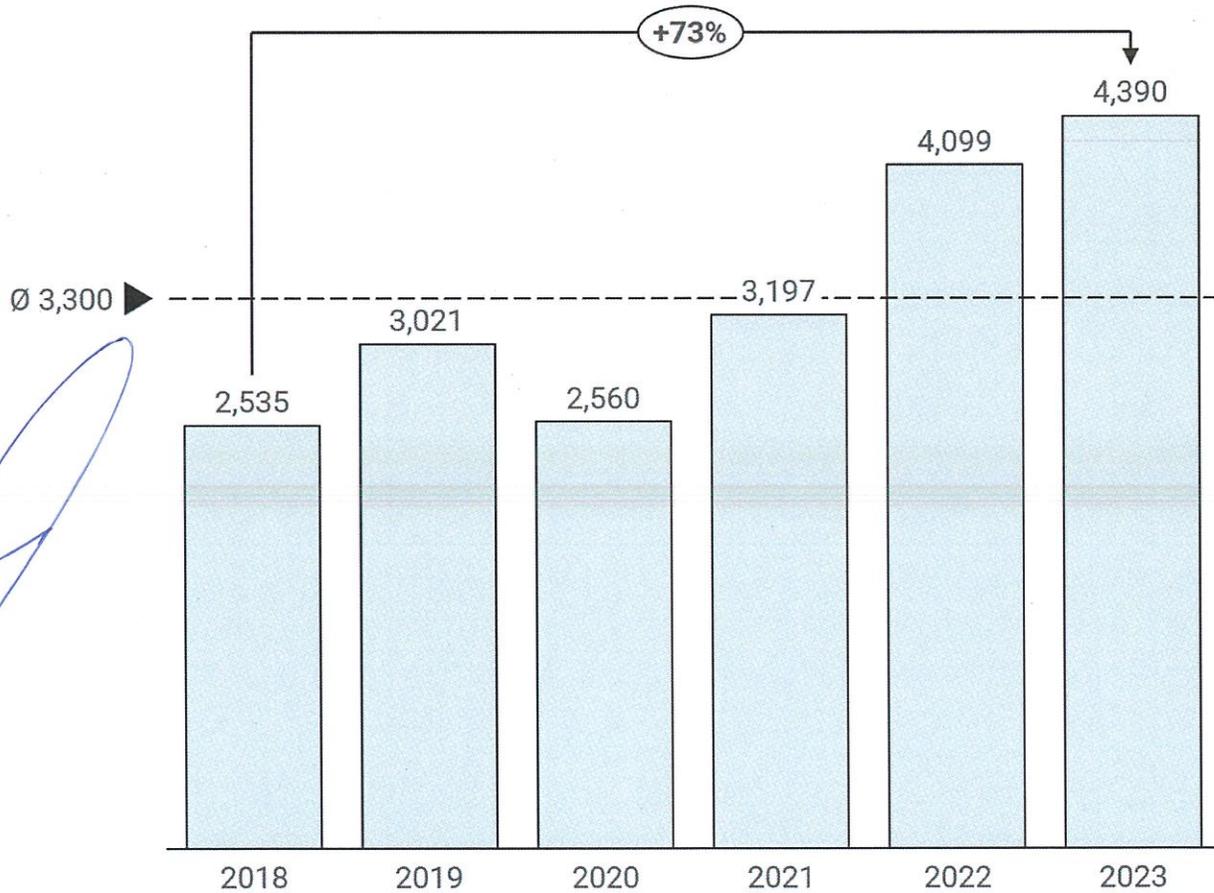


de la posición 102 (del informe 2019) a la 115 en el ranking, retrocediendo 13 posiciones, evidenciando que existen áreas donde el país requiere mejorar su competitividad.

Otro elemento importante para considerar en el marco de las inversiones es el hecho que las mismas dependen en gran medida del entorno internacional, están también han sufrido los efectos de la pandemia. Aquí podemos considerar el primer trimestre del 2019, donde la inversión extranjera directa en la República Dominicana se incrementó en un 49.2%, aunque en el siguiente trimestre descendió en 3.4%, se recuperó en el tercero con un aumento del 80.4%. Para el último trimestre se empiezan a sentir los efectos de la enfermedad a nivel internacional, la inversión extranjera desciende en 21.8% y en los primeros 2 trimestres del 2020 se registran crecimientos negativos de 19.2% y 25.3% respectivamente.

El crecimiento económico dominicano cuenta con el apoyo de la IED con un promedio histórico anual superior a 2.700 millones de dólares. La inversión extranjera directa (IED) es una de las fuentes de crecimiento y estabilidad más importantes que tiene la República Dominicana, proporcionando una entrada sostenida de divisas que ha promediado US\$ 3,300 millones entre 2018 y 2023. En el 2023 se registraron ya USD\$4,390 millones. Los países y regiones de origen de las inversiones se encuentran diversificadas con preponderancia en países del continente americano.

Inversión Extranjera Directa (IED ó FDI) USD\$ Millones, 2018-2023



Fuente : Banco Central del dominicano República





En los años postpandemia, la Inversión Extranjera Directa a presentado un repunte con un crecimiento promedio de 20.1% entre 2021-2023, siendo el sector Minero con mayor repunte en 2021, a este le sigue el sector energético y el Comercio/Industria. Para el año 2023 la IED cerro con un monto histórico de 4,390 millones de dólares.

En este contexto, en el año 2016, el gobierno dominicano, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, identificó 5 sectores y/o ramas productivas nacionales con el fin de diseñar estrategias sectoriales puntuales cuya aplicación incrementa la competitividad y productividad para potenciar el desarrollo económico de dichos sectores, impulsando con ello el comercio de bienes y servicios dominicanos en el mercado internacional. En la actualidad, los sectores/ramas que serán objeto de esta iniciativa son: Turismo, Minas y Canteras, Agronegocios Industria (Metalmecánica, Plásticos, Productos Químicos) y Zonas Francas (Calzado, Productos Médicos, Productos Electrónicos, Productos Farmacéuticos).

En la 5ta. Sesión ordinaria del Pleno de Competitividad celebrada en el mes de julio de 2018, se conformó la Mesa de Trabajo para impulsar las Estrategias de Desarrollo productivo y las exportaciones. Esta mesa está conformada por entidades del gobierno vinculadas al tema, así como también representantes del sector privado.

Ante el constante cambio de las políticas comerciales del nivel internacional y con establecimiento de las relaciones diplomáticas con la República China y tomando cuenta la incidencia de estas en las relaciones comerciales, se requiere que la República Dominicana actualice su Política De Desarrollo Productivo (PDP) para continuar generando las transformaciones en los sectores priorizados y orientarlos hacia procesos más sofisticados y diversificados.

El PNUD, por su parte, a partir de sus mandatos en los países para reducir la pobreza y la desigualdad y promover el desarrollo humano, y por la experiencia que cosechado el programa en República Dominicana – con décadas de acompañamiento efectivo a las autoridades a mejorar políticas públicas – se encuentra en la capacidad de apoyar las transformaciones que se requieren. Cabe destacar que, en materia de reducción de la pobreza, el PNUD viene trabajando con el Gobierno dominicano por más de una década en la conformación de la arquitectura institucional de las políticas sociales para la protección social, y la inclusión social y económica de todas las personas. De igual manera, a partir de la elaboración de análisis especializados de desarrollo humano con más de una decena de publicaciones, el PNUD se ha convertido en un referente técnico para conocer las realidades de desarrollo en el país⁷, con la evaluación de impacto de iniciativas y programas. En cuanto a la inclusión social y económica de grupos vulnerables -como pequeños productores– y la mejora de la competitividad, el PNUD apoyó mediante una iniciativa inter-agencial en fortalecer la producción del banano orgánico a partir de mercados inclusivos y mejoras en la competitividad para fines de exportación.

En este contexto, el PNUD se constituirá en un elemento facilitador para la realización de los procesos administrativos y contribuirá al fortalecimiento técnico de la entidad, en virtud de sus capacidades y experiencias para articular una respuesta con la calidad técnica requerida frente a los desafíos en el sector

⁷ http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/human_development.html

http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/human_development/evaluacion-de-impacto-50-proyectos-visitas-presidenciales.html



social y a su trayectoria de más de una década en el acompañamiento de las entidades que conforman el sistema de protección social del país.

Este proyecto guarda una estrecha relación con los resultados expresados en el **Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2023-2027**, el Plan Estratégico del PNUD 2022-2025 y el Documento de Programa País (CPD) 2023-2027, el cual está alineado con las prioridades nacionales expresadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030. Más específicamente, se encuentra enmarcado en lo siguiente:

> **MCNUDS 2023-2027:** Resultado 3: Para 2027, la población, especialmente las mujeres, los jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, tiene mayor acceso a oportunidades inclusivas de empleo productivo, trabajo decente y medios de vida sostenibles y resilientes, en un contexto de transformación económica y digital que impulsa una mayor productividad, competitividad e innovación, sin dejar ningún territorio atrás.

> **Documento de Programa de País (CPD) 2023-2027:** Producto 2.2.: Las instituciones públicas y privadas mejoran la inversión y la financiación para los ODS.

> **Plan Estratégico del PNUD 2022-2025:**

>> **Solución Emblemática:** "Pobreza y desigualdad".

>>> Abordar la desigualdad de oportunidades invirtiendo en el desarrollo de capacidades para que las personas puedan superar el umbral de pobreza y continuar progresando.

>>> **Acción Habilitadora 3.1:** Monto (en dólares estadounidenses) de financiamiento público y privado apalancado para los ODS.

Adicionalmente, las acciones que se plantean en el marco del presente proyecto están alineadas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) a través del eje estratégico 3 de la siguiente manera:

- ❖ Eje estratégico 3: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en el mercado global.

Para ello, la END propone la inserción competitiva del país en la economía global y el aprovechamiento de las oportunidades que brinda un mercado local en expansión. Esto requiere, a su vez, un esfuerzo consciente a favor de gestionar nuestros recursos productivos de forma innovadora, con orientación a la calidad y ambientalmente sostenible, así como crear una estructura productiva más diversificada, integrada y articulada entre los distintos sectores y territorios, que desarrolle eslabonamientos que induzcan significativos efectos de arrastre de la dinámica del crecimiento.

- Objetivo 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.
- Objetivo 3.4. Empleos suficientes y dignos.
- Objetivo 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.



Igualmente, el proyecto se enmarca dentro de las actividades del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) que elaboró una nueva Estrategia Nacional de Competitividad, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 640-20** del Poder Ejecutivo del 11 de noviembre del 2020 presente año, que establece la elaboración, articulación y coordinación de la Estrategia Nacional de Competitividad, a partir de la identificación de las acciones, medidas y reformas necesarias para elevar los niveles de competitividad y productividad de la Republica Dominicana.

Un aspecto considerado al momento de elaboración de la ENC es que no hay una fórmula única o lineal para alcanzar el desarrollo económico, países como Singapur, Corea del Sur e Israel dan evidencia de ello, dado que cada uno de estos países han encontrado sus particularidades intrínsecas, como la cultura, geografía, sistema político y social, para lograr el desarrollo.

En ese sentido, es importante diseñar cuidadosamente los procesos de reforma, tomando en cuenta la mayor cantidad de información posible sobre el contexto de la economía en cuestión, para determinar de forma estratégica la velocidad y secuencia de resolución de obstáculos e implementación de reformas.

Al momento de diseñar e implementar reformas es importante tratar de visualizarlas desde la óptica de la competitividad, dado que ésta permite mirar de forma integral los distintos aspectos que inciden en el desarrollo y bienestar de un país.

El logro de los objetivos planteados en este proyecto dependerá de los avances impulsados por el estado dominicano para impulsar el desarrollo productivo del país. Asimismo, se deberá contar con una cultura institucional que promueva la transparencia y la orientación a resultados, que a su vez permita un accionar participativo y fluido en la implementación del proyecto. Igualmente, deberá contar con el interés de los miembros y colaboradores del Consejo Nacional de Competitividad de participar activamente en este proceso de mejora y de estar en la disposición de ampliar sus capacidades y conocimientos de cara a mejorar la eficiencia de los servicios ofrecidos a los usuarios.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Como se especificó en sección anterior, las acciones del proyecto están alineadas al Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2023-2027, al Documento de Programa País (CPD) 2023-2027 y al Plan Estratégico del PNUD 2022-2025.

Asimismo, la transformación que se busca mediante el presente proyecto se enmarca dentro de la solución emblemática 1 del Plan Estratégico del PNUD: *mantener a las personas al margen de la pobreza*. Esta solución emblemática estará destinada a los obstáculos y las vulnerabilidades que mantienen a las personas en la pobreza o las empujan nuevamente a ella, en particular cuando se producen perturbaciones y crisis. Se utilizará una combinación de soluciones, como la mejora de los medios de vida rurales y urbanos; el fortalecimiento de la igualdad de género; el fomento de la protección social; la garantía de acceso al agua, la energía limpia y otros servicios básicos; y el fortalecimiento de la inclusión financiera, a fin de ayudar a aumentar la resiliencia ante las perturbaciones económicas, ambientales o sanitarias.



Por otra parte, este proyecto está enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) referentes al fomento del empleo y el crecimiento económico (ODS 8), industria, innovación e infraestructura (ODS 9), reducción de desigualdades (10), fin de la pobreza (ODS1), entre otros.

Para estos fines se proponen los siguientes productos y actividades:

- **Producto 1: Desarrollados instrumentos nacionales y políticas que potencien la competitividad del país de manera inclusiva, sostenible y articulada entre los sectores involucrados.**

Este producto está centrado en el desarrollo de estudios y políticas a favor de la competitividad de los sectores estratégicos priorizados por el país. La República Dominicana tiene la gran oportunidad de construir políticas que agreguen valor a las actividades productivas principales, fomentando un desarrollo en el que se beneficien todas las personas.

- **Actividad 1:** Desarrollados estudios y actualizaciones sobre Políticas de Transformación Productiva (PTP).
 - Consultoría Internacional para la elaboración de estrategias.
 - Talleres de consulta y validación con sectores claves
 - Establecimiento de sinergias con instancias y estructuras claves.
- **Actividad 2:** Desarrollados estudios y actualizaciones de políticas, estrategias y prioridades para el incremento de la productividad y competitividad del país.
 - Consultoría Nacional para la elaboración de estrategias.
 - Talleres de consulta y validación con sectores claves
 - Establecimiento de sinergias con instancias y estructuras claves.
- **Actividad 3:** Desarrollados eventos y actividades de sensibilización, capacitación y promoción para la implementación de políticas de competitividad del país
 - Consultoría Nacional para la elaboración e implementación de estrategia de promoción de políticas de competitividad
 - Servicios para la sensibilización y capacitación sobre políticas de competitividad.
 - Intercambio de experiencia con países sobre buenas prácticas en Política de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.
 - Apoyo del PNUD en la conformación y desarrollo de mesas de trabajo de Iniciativa de incremento del tamaño de la economía.
 - Servicios de impresión y publicación.
- **Actividad 4:** Desarrollados documentos-estudios de análisis, evaluación, propuestas y recomendaciones sobre Mejora Regulatoria, Simplificación de Trámites, Estrategias de Competitividad e Incremento del tamaño de la economía dominicana.
 - Consultorías Internacionales y nacionales para la experimentación y evaluación de impacto de Programa de Burocracia Cero.
 - Servicios para la sensibilización y capacitación sobre mejora regulatoria y simplificación de trámites.
 - Servicios de apoyo a laboratorio de investigación económica.
 - Servicios de impresión y publicación.



- Consultorías Internacionales y nacionales para la experimentación y evaluación de impacto de Programa de Burocracia Cero.
- Servicios para la sensibilización y capacitación sobre mejora regulatoria simplificación de trámites, innovación, transformación digital y metodologías ágiles para la gestión de proyectos.
- Consultorías internacionales y nacionales para la evaluación y elaboración de propuestas de metodologías de mejora regulatoria, simplificación de trámites y transformación digital.
- Consultorías Internacionales y nacionales para elaboración de estudios y propuesta de incremento del tamaño de la economía dominicana.
- Servicios de impresión y publicación.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos que se requieren para lograr los resultados esperados del presente proyecto ascienden a US\$2,537,899.06. Los recursos provienen de presupuestarios asignados al Consejo Nacional de Competitividad y la distribución de estos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. El PNUD estará apoyando operativamente a CNC y para esto ofrecerá sus servicios de apoyo técnico, contrataciones y adquisiciones a fin de promover la transparencia en la ejecución del proyecto mediante la aplicación de normas y estándares internacionales. El proyecto contará con un equipo de gestión que liderará la implementación de las acciones previstas y que asegurará la apropiación y sostenibilidad de los resultados alcanzados. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo con sus normas y reglamentos.

Alianzas

El proyecto procurará la articulación con otros actores claves de la Cooperación Internacional. Se contemplará la posibilidad de sumar esfuerzos y recursos de otras agencias, programas del Sistema de Naciones Unidas y proyectos en ejecución en el país. Asimismo, se reconoce la necesidad de articular esfuerzos con las demás instituciones del Gobierno Central, del Gobierno Local, actores estratégicos de la Sociedad Civil y el empresariado, para forjar una cultura de trabajo conjunta, transparente y, de rendición de cuentas.

En el marco de esta colaboración, se prevé el involucramiento y participación de las demás instancias que inciden en el sector exportador y de inversiones del país constituyendo un elemento clave en el éxito de este proyecto a fin de articular y poner en funcionamiento una visión coherente. Igualmente, el PNUD propiciará sinergias con el Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés), como organismo conjunto de la Organización Mundial del Comercio y de las Naciones Unidas, en aquellas acciones en las que se requiera de una expertise más especializado.

Riesgos y Supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y organizacional. Cambios en



las prioridades nacionales y ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Ante estas posibilidades, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación. Igualmente, siempre favorecemos canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que nos permitan prever posibles situaciones que puedan surgir. Igualmente, la economía dominicana y su crecimiento sostenido durante los últimos años, se ha visto golpeada por el impacto económico que ha provocado mundialmente la pandemia del Covid-19. El lento ritmo de recuperación económica global y la aceleración de contagios del COVID-19 pudiera significar un reto para la implementación de las acciones del proyecto. Ante esta situación, la iniciativa contempla el presente reajuste al cronograma de trabajo e identificar nuevas actividades, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación.

Participación de las Partes Involucradas

El Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se identifican como las partes involucradas en la implementación del presente proyecto. El diseño de la iniciativa y la definición de las líneas de acción, han sido lideradas por CNC, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

En el marco de las políticas del PNUD, todas las personas y partes involucradas en el proyecto tienen derecho a acceder al Mecanismo de Respuesta para Actores Clave (SRM por sus siglas del Inglés: Stakeholder Response Mechanism) y a la vía para acceder a este, que ha sido establecida por la Social and Environmental Compliance Unit (SECU) del PNUD. Sólo en caso de que el proyecto haya sido categorizado como de riesgo moderado o alto en el análisis de los Estándares Sociales y Ambientales (SES, por sus siglas del Inglés: Social and Environmental Standards), un mecanismo de reclamaciones será establecido a favor de las personas afectadas en el marco del proyecto. Las personas y partes involucradas pueden acceder al SRM a través del portal web del PNUD en República Dominicana <https://www.do.undp.org/> y visitando las opciones "Reportar fraudes y conducta indebida" (<https://www.undp.org/es/node/10456>) y la "Línea social y medioambiental" (<https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas>), que aparecen en la parte inferior de la página.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

La presente intervención propone la realización de intercambios con países de la región en temas relacionados con el desarrollo de los sectores productivos del país y la mejora de su competitividad a nivel internacional, que generará nuevas y mejoradas perspectivas de avance, tomando en consideración las lecciones aprendidas de otros países.

Soluciones Digitales

El proyecto contempla la implementación de una Ventanilla Única de Inversión (VUI) cuyo ecosistema busca centralizar la gestión y tramitación de permisos, licencias y certificaciones requeridas para concretar un proyecto de inversión en el país, a través de la simplificación, homologación y automatización de los



procesos institucionales. La incorporación a la VUI de por lo menos 20 trámites y/o servicios públicos vinculados a los sectores priorizados de inversión, ofrece, a los inversionistas, una mejor y más amplia vía de acceso y facilidad para ejecutar sus solicitudes y tener mayor trazabilidad en la ejecutoria de estos

Conocimiento

El presente proyecto contempla la sistematización de las lecciones aprendidas en proceso de fortalecimiento del Consejo Nacional de Competitividad (CNC). En adición, se apoyará la visibilidad de estos productos para así darlos a conocer a los actores involucrados, y que sirva principalmente a aquellas entidades claves.

Además, el conocimiento acumulado y las experiencias propias de PNUD traen a la mesa soluciones ágiles potenciando el enfoque en el desarrollo humano sostenible. El mismo modo, a través del Proyecto, se identificará aquellas soluciones innovadoras que puedan replicarse en la República Dominicana a través de los bienes y servicios con impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

Sostenibilidad y Escalamiento

El Consejo Nacional de Competitividad (CNC) llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones con el acompañamiento de la Oficina País del PNUD. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. En ese sentido, las acciones definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el liderazgo del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD. El componente orientado a fortalecer las capacidades técnicas de la institución servirá de espacio para transferir conocimientos y socializar prácticas que deriven en nuevas formas de llevar a cabo acciones, y así en la definición de nuevas capacidades operativas institucionales.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Los fondos para el financiamiento del presente proyecto provendrán del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y la distribución de estos se realizará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento, así como siguiendo el calendario de desembolsos presentado en la sección de Cláusulas Especiales. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD y estos serán manejados de acuerdo con sus políticas, normas y reglamentos.

El PNUD asegura la calidad y la transparencia en la implementación de los productos, actividades y acciones del proyecto que se encuentren directamente bajo su ejecución, según se encuentran definidos en el Plan de Trabajo Plurianual y los servicios de apoyo establecidos en la Carta de Acuerdo (LOA por sus



siglas en inglés), mediante la aplicación de sus políticas, normas, procedimientos y estándares internacionales aplicables a la gestión general y a la adquisición de bienes y servicios.

Para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, a solicitud del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) de la República Dominicana, que para los fines de este proyecto funge como Asociado en la Implementación, el PNUD brindará los servicios de apoyo definidos en la Carta de Acuerdo (LOA por sus siglas en Inglés), facilitará la asesoría y asistencia técnica pertinente, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales. El PNUD, en su función de asociado del desarrollo, participará a su vez en el monitoreo independiente del proyecto a fin de contribuir al logro de los resultados.

Los procesos de adquisiciones y contrataciones que realice el PNUD serán ejecutados en apego a los principios de mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia, competencia internacional efectiva e intereses del PNUD.

El proyecto colaborará con otras iniciativas nacionales relacionadas a través de la coordinación de actividades conjuntas para garantizar una mayor eficacia de las acciones y llevará a cabo alianzas específicas con otras instancias asegurando una intervención sinérgica que contribuya al logro de los resultados planteados. Se podrán utilizar los acuerdos globales de larga duración (LTA por sus siglas del inglés: Long Term Agreements) que sostiene el PNUD con proveedores internacionales, identificados en exhaustivos procesos realizados a nivel corporativo, a modo de asegurar el acceso a los mercados internacionales de óptima calidad, tiempos de entrega y precios altamente competitivos.

Gestión del proyecto

Este proyecto será implementado bajo la Modalidad de Implementación Nacional con Soporte de la Oficina de País (COS-NIM, por sus siglas en inglés), siendo el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) de la República Dominicana, el Asociado en la Implementación. En este sentido, el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) es la entidad responsable por los resultados y productos del proyecto, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones; la rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos; el cumplimiento de las leyes nacionales; el resguardo de la documentación y evidencias; el uso adecuado de los recursos del proyecto, de conformidad con las normas y procedimientos aplicables vigentes en el país y siempre y cuando estos no contravengan las disposiciones del PNUD para la implementación de este tipo de proyecto.

De conformidad con el documento de proyecto y con los siguientes términos y condiciones acordados, el **Consejo Nacional de Competitividad (CNC)**, como Asociado en la Implementación, acepta cumplir con las siguientes acciones y responsabilidades, en el marco de los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD para este proyecto:

- a) El Asociado en la Implementación es plenamente responsable de llevar a cabo, con la diligencia y la eficiencia debidas, todas las actividades que le correspondan según se encuentran enmarcadas en el Plan de Trabajo Plurianual de acuerdo con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y otras directivas, solo en la medida en la que estas sean congruentes con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD.
- b) Designación de un/a Director/a Nacional del proyecto para aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo junto a la Junta del Proyecto.



- c) Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- d) Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido en el marco de la iniciativa por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre de cada año y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.
- e) Presentar un informe programático y financiero acumulativo trimestralmente (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre). Dicho informe se deberá enviar al PNUD en un plazo de 30 días a partir de las fechas indicadas anteriormente. Este se entregará en el formato estándar de los informes programáticos y de gastos del PNUD. El PNUD incluirá estos informes en sus informes programáticos y financieros.
- f) Revisar, conciliar con sus registros y firmar los Informes Combinados de Gastos (CDR por sus siglas del inglés: Combined Delivery Report) trimestrales y anuales. El CDR es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un período determinado. Este informe será preparado por el PNUD basado en la información registrada en su sistema de gestión financiera y será firmado por el Asociado en la Implementación en señal de aceptación.

Auditoría y control financiero

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directivas financieras del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.

Conforme al plan de trabajo plurianual, las actividades que lleve a cabo el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) en el marco del proyecto, se realizarán de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Marco para un Método Armonizado de Transferencias de Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) del Sistema de las Naciones Unidas.

La Microevaluación del HACT realizada al Consejo Nacional de Competitividad (CNC) en agosto de 2019 revela que su calificación general de riesgo es uno (1), representando un riesgo bajo. Este nivel de riesgo indica que la institución cuenta con una estructura legal y formal establecida; su organización administrativa-financiera es adecuada para el manejo de fondos; y su gestión financiera está desarrollada en un marco de control interno que funciona con una escasa probabilidad de que haya un impacto negativo en su capacidad para ejecutar programas conforme a un plan de trabajo.

De allí que para las actividades implementadas por el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) se aplicará la modalidad de transferencia de efectivo de pagos directos. Bajo esta modalidad, los pagos a proveedores y a otros terceros que proporcionen bienes o servicios para las actividades del proyecto serán desembolsados directamente por el PNUD, a solicitud del Consejo Nacional de Competitividad (CNC), tras la finalización y recepción conforme de los bienes y servicios proporcionados por los proveedores. Adicionalmente, se podrá utilizar la modalidad de transferencia directa de efectivo (o anticipo) y reembolso, en casos puntuales que así lo ameriten y que sean previamente acordados de manera formal entre el PNUD y el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) antes de ejecutar los procesos de adquisición del bien o servicio y de conformidad con el plan de trabajo.



El Consejo Nacional de Competitividad (CNC) será responsable de los gastos del proyecto y llevará a cabo las adquisiciones y contrataciones que le correspondan dentro del plan de trabajo, manteniendo el cumplimiento de las Leyes Nacionales y de conformidad con las políticas y procedimientos acordados con el PNUD. El PNUD proporcionará asesoría sustantiva en materia de desarrollo para la implementación del plan de trabajo y alcance de los resultados, así como los demás servicios previstos para esta modalidad conforme a sus propias políticas, normas y procedimientos. El PNUD será responsable por la calidad y puntualidad de los servicios presentados y el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) mantendrá el control programático total y la plena responsabilidad y propiedad de las actividades del proyecto. El Consejo Nacional de Competitividad (CNC) facilitará al PNUD la verificación programática y financiera incluyendo la realización de verificaciones puntuales, auditorías programadas y visitas programáticas de campo.

Con base en lo anterior, el PNUD ejecutará los siguientes procesos:

- a. Pagar a terceros por los bienes y servicios adquiridos por el proyecto y recibidos a satisfacción por el Asociado en la Implementación. Estos pagos deberán ser solicitados/aprobados por el Consejo Nacional de Competitividad (CNC).
- b. Realizar procesos de adquisición de productos, bienes y servicios conforme a las normas, políticas y procedimientos del PNUD. Estos procesos se realizarán a solicitud del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y el PNUD actuará como socio responsable apoyando la implementación del proyecto con los servicios de adquisiciones y contrataciones requeridos. Para implementar las compras y contrataciones, el PNUD aplicará sus propias normas, políticas y procedimientos. El PNUD conservará la documentación original de estos procesos.
- c. Realizar acuerdos con entidades que funjan como partes responsables para proporcionar bienes y/o servicios al proyecto, llevar a cabo actividades del proyecto y/o crear y entregar productos mediante el presupuesto del proyecto.
- d. Seleccionar y contratar consultores y gestionar los viajes que estos pudieran requerir en el marco del proyecto.
- e. Brindar soporte y asesoría técnica en la elaboración e implementación de los planes de trabajo y el monitoreo de las acciones para el logro de los resultados.
- f. Proveer apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- g. Apoyar la identificación de actividades de capacitación y proveer asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental.

Ubicación

El proyecto se ubicará físicamente en las oficinas del Consejo Nacional de Competitividad (CNC), ubicadas en el Distrito Nacional, provincia Santo Domingo y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar la estructura de manera puntual, evitando generar unidades aisladas o duplicadas y optimizando las capacidades de las personas, sus roles y las experiencias disponibles.



Recuperación de costos administrativos y de apoyo

En el contexto de la metodología armonizada para el cálculo de las tasas de recuperación de costos de otros recursos (documento DP-FPA/2013/1 de la Junta Ejecutiva para el PNUD, UNFPA y UNOPS y Decisión 2013/9), los recursos del proyecto están sujetos a la política de recuperación de costos del PNUD. En este marco se contemplan los costos por Servicios de Habilitación de Entrega (anteriormente llamados Direct Project Costs – DPC) y los costos de Apoyo a la Gestión General (GMS por sus siglas del inglés: General Management Support). Los costos por Servicios de Habilitación de Entrega serán destinados a cubrir los gastos de gestión, operativos y administrativos de las actividades del proyecto.

El GMS representa el soporte general recibido en materia de asesoría técnica, costos de administración y de supervisión general a nivel corporativo. Asimismo, el PNUD imputará a los recursos del proyecto los costos organizativos directamente vinculados a los servicios prestados para la implementación del proyecto y consecución de sus resultados. Ambos costos serán cubiertos por el organismo de financiación principal indicado en la portada de este documento. Los costos serán cargados al proyecto y acreditados por el PNUD utilizando sus políticas y procedimientos vigentes.

Para el manejo de los asuntos relativos a impuestos, equipos, suministros y bienes, propiedad intelectual, uso de imagen; así como para la ejecución, gestión de información, contribución y costos del presente proyecto, prevalecerán las normativas del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas.

Revisiones y terminación del proyecto

El proyecto podría ser revisado o enmendado para introducir revisión sustantiva, extensiva o presupuestaria, como resultado de los acuerdos entre el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y el PNUD. Estos cambios podrían referirse, pero no limitarse, a ajustes en los objetivos, alcance, monto o distribución del presupuesto, período de implementación, actualización de cambios en el diseño, el enfoque, la teoría de cambio o marco de resultados en respuesta a los cambios en el contexto del desarrollo, ajustes al diseño, o nuevos aprendizajes; así como a los arreglos de gestión, entre otros. De la misma manera, puede modificarse el presupuesto y la fecha de finalización de los productos. Para el manejo general de las revisiones del proyecto prevalecerán las normas del PNUD vigentes. Las revisiones o enmiendas al presente documento de proyecto serán oficializadas a través de la firma entre el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y el PNUD.

El proyecto podría finalizar por 1) Vencimiento del término previsto para su duración si no existe la prórroga o extensión acordada; 2) Por acuerdo de la Junta del Proyecto; 3) Por solicitud expresa de una de las partes; 4) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de sus objetivos; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito. Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto permanecerán vigentes después de su expiración en la medida necesaria, a fin de posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, contratistas, consultores y/o proveedores, prevaleciendo las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

En caso de ejecución financiera inferior al 20% de lo presupuestado para el trimestre, se convocará a la Junta Ejecutiva para que tome las medidas que correspondan para apoyar la implementación financiera. Las disposiciones de este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto o la culminación

de las actividades de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificada por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y a las políticas y reglamentaciones del PNUD aplicables.



9

DS

V. Marco de Resultados

Efecto previsto conforme lo establecido en el MCNUDS/Marco de Resultados y Recursos del Programa de País (o Global/Regional): Para el 2027, la población, especialmente las mujeres, los jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, tiene mayor acceso a oportunidades inclusivas de empleo productivo, trabajo decente y medios de vida sostenibles y resilientes, en un contexto de transformación económica y digital que impulsa una mayor productividad, competitividad e innovación, sin dejar ningún territorio atrás (Resultado 3 MCNUDS 2023-2027).

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País (o Global/Regional).

Nivel 1.4 del MIRR (IRRF): Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada (%)

Línea Base (2019): 2,34%

Meta (2027): 3,55%

Indicador 3b: Tasa de desempleo, por sexo y edad

Línea Base (2019)

- Mujeres: 8,7 %

- Hombres: 3,9 %

- 15 a 24 años: 14 %

- 25 años o más: 4 %

Meta (2027): Por determinar



Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución emblemática "Pobreza y Desigualdad": Producto 1.12; E3.1

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: No. 00116183 Fortalecimiento de la Política de Competitividad de la República Dominicana (No. de proyecto Quantum 00113443).

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LINEA DE BASE											RECOLECCION DE DATOS METODOLOGIA Y RIESGOS		
			Valor	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	FINAL				
Producto 1: Desarrollados instrumentos nacionales y políticas que potencien la competitividad del país de manera inclusiva, sostenible y articulada entre los sectores involucrados.	1.1. Documento-estudio sobre Política de Transformación Productiva (PTP) elaborado y difundido: cadenas internacionales de valor, estrategias de inserción y encadenamientos con la economía local	Competitividad	0	2018	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Informe de COMPETITIVIDAD Riesgo: Bajo nivel de coordinación entre entidades que promueven política de desarrollo productivo. Reducido nivel de involucramiento de actores relevantes de sector privado
	1.2. Documento-estudio con recomendaciones de políticas y prioridades de		0	2018	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
GEN 1																

	sectores estratégicos para el incremento de la productividad y exportaciones del país											4	2020									consultores requeridos para trabajos
	1.3. Documentos-estudios de análisis, evaluación o recomendaciones sobre políticas de competitividad		4	2020	10	10	0	0	0	0	20		Informe de COMPETITIVIDAD Riesgo: Bajo nivel de coordinación entre entidades que promueven política de desarrollo productivo. Reducido nivel de involucramiento de actores relevantes de sector privado									
	1.4. Eventos de sensibilización, capacitación y promoción para la implementación de política de competitividad del país		3	2020	5	5	0	0	0	0	10		Informe de COMPETITIVIDAD Riesgo: Bajo nivel de participación de actores clave. Medida de mitigación: invitación personalizada y oportuna, actividades de motivación									
	1.4. Desarrollados documentos-estudios de análisis, evaluación, propuestas y recomendaciones sobre Mejora Regulatoria, Simplificación de Trámites Estrategias de Competitividad e Incremento del tamaño de la economía dominicana.		3	2020	0	0	5	5	2	12		Informe de COMPETITIVIDAD Riesgo: Bajo nivel de participación de actores clave. Medida de mitigación: invitación personalizada y oportuna, actividades de motivación										



[Handwritten signature]

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	CNC	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	CNC	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar	CNC	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.



Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<p>Evaluación de capacidades del Socio mediante la aplicación del Marco HACT</p>	<p>implementación y se integrarán al presente proyecto.</p> <p>Se evaluará y revisará el manejo administrativo y financiero del proyecto desde el Método Armonizado para las Transferencias en Efectivo (HACT por sus siglas en inglés), a través de la microevaluación al Socio, para la identificación del nivel de riesgo, el tipo de transferencia de efectivo aplicable; así como la planificación e implementación de las actividades de garantía.</p> <p>Las actividades de garantía comprenderán (1) las revisiones periódicas in situ (inspecciones puntuales – spot check) de los registros financieros de transferencias de efectivo del asociado para monitorear la permanencia del riesgo; y (2) auditorías programadas y especiales (control financiero o interno) de los registros financieros del asociado y los sistemas de gestión financiera de los controles internos relacionados con el proyecto.</p>	<p><i>Microevaluación:</i> antes del inicio de las actividades del proyecto y será válida por 5 años.</p> <p><i>Actividades de garantía:</i> como mínimo una vez al año. Puede aumentar la frecuencia y tipo a partir del nivel de riesgo identificado en la microevaluación.</p>	<p>decisiones gerenciales debidamente informadas.</p> <p>El proyecto proporcionará las informaciones y documentaciones que le sean requeridas, además de recibir la visita del proveedor de servicios previamente pautadas. El PNUD contratará y supervisará los trabajos del proveedor de servicios contratado para conducir la microevaluación, los spots check y las auditorías.</p>	<p>CNC</p>	<p>indirectos de Gestión.</p> <p>Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.</p>



Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Visitas de Campo	Monitorear el avance hacia el logro de los resultados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Al menos una vez por año	El Oficial de Programas del PNUD junto al equipo del proyecto, organizará visitas de campo para verificar el progreso de los productos en conjunto con el socio.	CNC	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	CNC/PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	El Asociado en la Implementación, con el apoyo del PNUD, elaborará los informes narrativos y financieros para rendir cuenta de la iniciativa. Los informes anuales deben focalizarse en los resultados obtenidos.	CNC/PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.
Análisis de Calidad del Proyecto	El proyecto será objeto de un análisis de calidad basado en los criterios	Al inicio del proyecto,	El resultado del análisis es un insumo para la	CNC/PNUD	Valorizado en los costos



Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<p>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p>	<p>siguientes: (i) Estrategia de intervención, (ii) Relevancia, (iii) Uso de estándares sociales y ambientales, (iv) Gestión y seguimiento, (v) Eficiencia, (vi) Efectividad, (vii) Sostenibilidad y apropiación nacional.</p> <p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>anualmente y al cierre del proyecto</p> <p>Al menos una vez por año</p>	<p>Junta Directiva del proyecto que permite guiar las reuniones anuales y tomar decisiones relativas a la calidad de la iniciativa.</p> <p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>	<p>CNC/PNUD</p>	<p>directos e indirectos de Gestión.</p> <p>Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.</p>



VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISITAS	Presupuesto Previsto por Año						RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2019	2020	2021	2022	2023	2024		2025	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto
Producto 1: Desarrollados instrumentos nacionales y políticas que potencien la competitividad del país de manera inclusiva, sostenible y articulada entre los sectores involucrados.	1.1. Desarrollados estudios y actualizaciones sobre Políticas de Transformación Productiva (PTP)	240,000.00	257,621.44	-	-	-	-	-	Gobierno	71200 - Consultores internacionales a Corto Plazo 71300 - Consultores nacionales 71600 - Viajes 72502 - Publicaciones 75700 - Talleres	386,674.09 56,115.38 29,703.11
Subtotal para Actividad 1.1											497,621.44
GEN1	1.2. Desarrollados estudios y actualizaciones de políticas, estrategias y prioridades para el incremento de la productividad y competitividad del país	200,000.00	224,000.00	400,000.00	418,891.47	35,000.00	35,000.00	Competitividad	Gobierno	71200 - Consultores internacionales a Corto Plazo 71300 - Consultores nacionales 71600 - Viajes 72502 - Publicaciones 75700 - Talleres 72400 - Equipo de	543,491.09 513,271.94 73,858.55 38,111.40 79,002.14



	Administración	Otros																		
																			270,894.15	
Subtotal para Actividad 1.4																				
Subtotal para Producto 1																			2,323,875.12	
Auditoría + HACT																			43,297.00	
Costo de Apoyo GMS																			120,852.34	
DES (Delivery Enabling Services)																			49,874.60	
Total US\$																			2,537,899.06	



[Handwritten Signature]

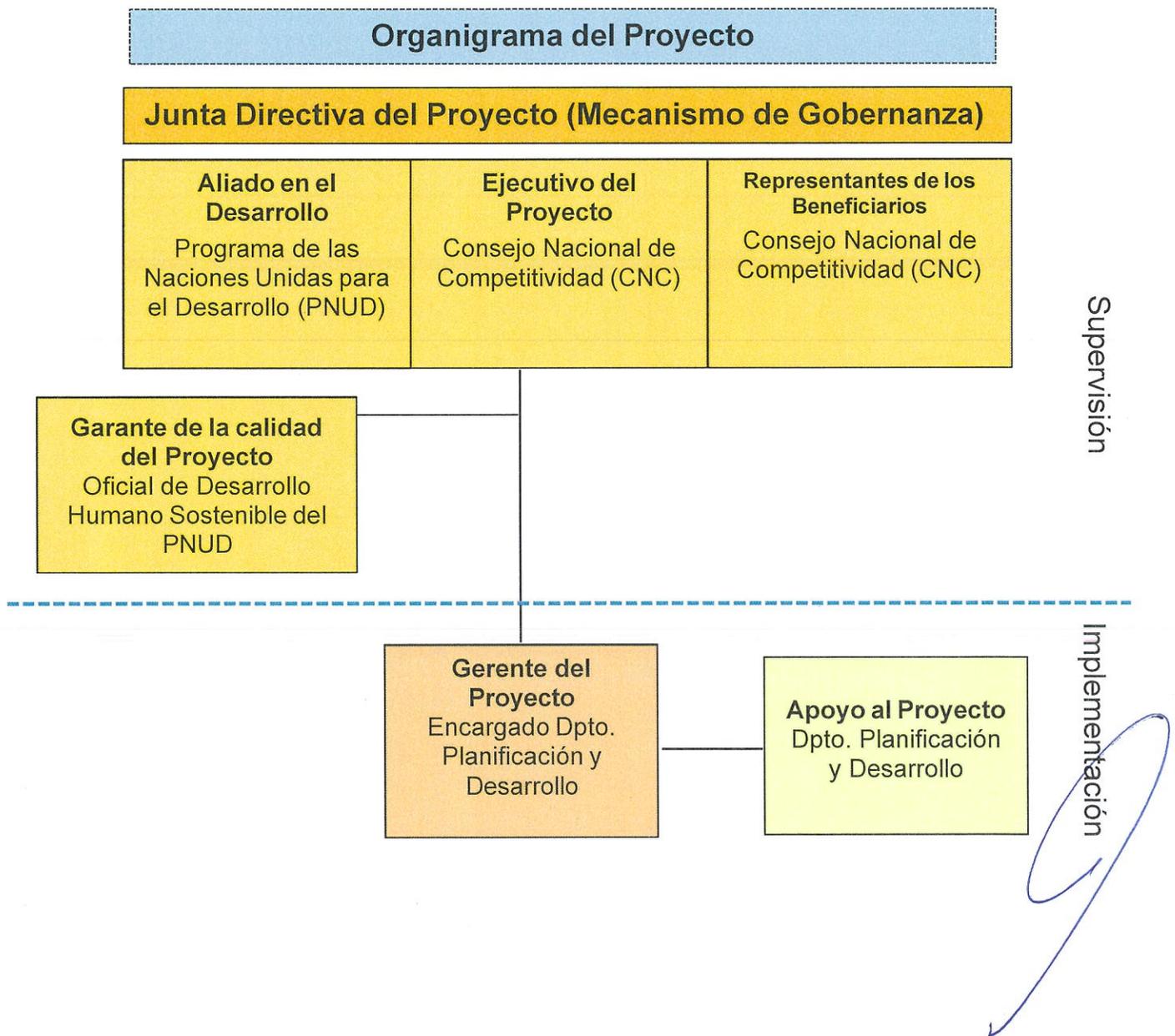


I. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

La principal parte involucrada en el proyecto es el Consejo Nacional de Competitividad, entidad responsable de implementar y aprobar los diferentes productos del proyecto, contando con el PNUD para el asesoramiento y apoyo técnico en la ejecución. El diseño y la definición de las líneas de acción han sido lideradas por el PNUD y el CNC, favoreciendo el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

Organigrama del proyecto

En el marco de este proyecto se establece el siguiente organigrama:





La Junta del Proyecto se reunirá por lo menos una vez al año para ejercer las siguientes funciones: 1) supervisión de alto nivel del proyecto; y 2) aprobar decisiones clave para la ejecución. Para asegurar la operatividad y los servicios a ser prestados, se realizarán reuniones y coordinaciones continuas entre el Asociado en la Implementación y el PNUD. Estos se asentarán en minutas y comunicaciones formales por vía física y/o electrónica. Se describen más ampliamente las funciones, responsabilidades, operatividad y roles de los miembros de la Junta de Proyecto en el anexo 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.

Miembros que conforman la Junta del Proyecto en el nivel de supervisión del organigrama

Los miembros de la Junta del Proyecto son los siguientes:

- 1) Director Ejecutivo del proyecto: Representa la apropiación del proyecto y preside (o copreside) la Junta del Proyecto.
- 2) Representantes de los beneficiarios: Personas/entidades que representan los intereses los grupos de partes interesadas que se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro de la Junta es asegurar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto.
- 3) Socios o aliados en el desarrollo: Representan los intereses de las partes involucradas que brindan financiamiento, orientación estratégica y/o experiencia técnica para el proyecto.

Existen dos entidades/funciones principales fuera de la estructura de la Junta del Proyecto cuya función es informar a la Junta del Proyecto y apoyar a los miembros de la junta en el cumplimiento efectivo de sus funciones. Estos son el **garante del proyecto y la gestión del proyecto**.

Roles y funciones específicos del nivel de Implementación del organigrama

- Garante de la calidad del Proyecto: Responsable de respaldar la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y supervisión del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Coordinador/a del Proyecto. Durante el período de ejecución del proyecto, la oficina del PNUD en República Dominicana dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en el marco de las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones (POPP por sus siglas del Inglés: Programme and Operations Policies and Procedures) y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos en los sistemas del PNUD.
- Gerente/Coordinador/a del Proyecto. Responsable de ejecutar el proyecto en el día a día dentro de los límites establecidos por la Junta del Proyecto. Su responsabilidad principal es asegurar que el Proyecto produzca los resultados especificados en el presente documento, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones de tiempo y costo especificadas. También son sus responsabilidades y roles los siguientes:
 - Administrar el desarrollo general del proyecto
 - Implementar actividades mediante la movilización de bienes y servicios
 - Controlar el progreso y las discrepancias con respecto al plan
 - Asegurarse de que se controlen los cambios y se aborden los problemas
 - Supervisar el progreso y los riesgos

- Informar el progreso, incluidas las medidas para abordar los desafíos y las oportunidades.

Para evitar conflictos de interés, la/el Gerente/Coordinador/a del Proyecto solo puede participar de las reuniones de la Junta del Proyecto, como observador y sin derecho a voto.

El Asociado en la Implementación designará al responsable de la coordinación del Proyecto, con posterioridad a la firma de este documento, en quien se delegará la firma para cualquier acción vinculada al manejo administrativo y de gestión relacionado a la implementación de la iniciativa.

- Equipo del Proyecto. Bajo la supervisión y coordinación del Coordinador/a del Proyecto, estará conformado por la estructura que sea definida como equipo del proyecto, conformado por el personal requerido.

El CNC mantendrá informado al Representante Residente del PNUD, de todas las acciones llevadas a cabo en la ejecución de este proyecto.



II. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo de Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el Consejo Nacional de Competitividad que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

III. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de



seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, El AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:



- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
 - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
 - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.
- b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.
6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
 7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
 8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y



Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.
10. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en el Asociado en la Implementación para que aplique sus leyes, reglamentos y procesos, y las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo, para garantizar la coherencia con los principios vigentes de la Política de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD.
11. El Asociado en la Implementación se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo estén implementadas y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de este.
12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, alegación creíble de fraude o corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

15. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del



Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

16. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
17. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
18. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Cláusulas especiales

1. El calendario de desembolsos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.

Calendario para desembolso de fondos		
Fase y Fecha del desembolso	Porcentaje	Monto US\$
1er Desembolso Fecha: Diciembre 2018	30%	774,019.00
2do Desembolso Fecha: Enero 2020	31%	787,983.55
3er Desembolso Fecha: Diciembre 2020	22%	564,090.71
4to Desembolso Fecha: Diciembre 2022	11%	276,212.58
5to Desembolso Fecha: Julio-Agosto 2024	5%	135,593.22
Total US\$	100%	2,537,899.06





2. El valor del desembolso, si se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de desembolso. En caso de que se produzca un cambio en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD utilice plenamente el desembolso, el valor del saldo de los fondos que aún se mantienen en ese momento se ajustará en consecuencia. Si, en tal caso, se registra una pérdida en el valor del saldo de los fondos, el PNUD informará al Gobierno con miras a determinar si el Gobierno podría proporcionar más financiación. Si dicha financiación adicional no estuviera disponible, el PNUD podría reducir, suspender o cancelar la asistencia que se proporcionará al proyecto.
3. El calendario de desembolsos anterior tiene en cuenta el requisito de que los pagos se realicen antes de la ejecución de las actividades planificadas. Puede modificarse para que sea coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.
4. El PNUD recibirá y administrará el desembolso de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del PNUD.
5. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses.
6. Si se esperan o realizan aumentos imprevistos en los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o contingencias imprevistas), el PNUD presentará al gobierno oportunamente una estimación complementaria que muestre el financiamiento adicional que será necesario. El Gobierno hará todo lo posible por obtener los fondos adicionales necesarios.
7. Si los desembolsos mencionados anteriormente no se reciben de acuerdo con el calendario de desembolsos, o si el financiamiento adicional requerido de acuerdo con el párrafo 6 anterior no proviene del Gobierno u otras fuentes, la asistencia que se brindará al proyecto en virtud de este Acuerdo El PNUD puede reducir, suspender o cancelar.
8. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD.
9. De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD:

La contribución se cargará:

- a) Recuperación de costos del 5% para la prestación de apoyo de gestión general (GMS por sus siglas en inglés) por la sede del PNUD y las oficinas en los países.
 - b) Costo directo de los servicios de apoyo a la ejecución (ISS por sus siglas en inglés) proporcionados por el PNUD y / o una entidad ejecutora /asociado en la ejecución.
10. La propiedad del equipo, los suministros y otras propiedades financiadas con la contribución se transferirá al PNUD. Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte del PNUD se determinarán de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directivas financieras del PNUD.

IV. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental
3. Análisis de Riesgo
4. Evaluación de Capacidades
5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales



Anexo 1: Informe de Calidad del Proyecto

Resumen de la portada del QA

Implementation Stage Quality Assurance Report

Form Status: Approved	
Overall Rating:	Highly Satisfactory
Decision:	Continue as planned: The project is of sufficient quality to continue as planned. All management actions must be addressed in a timely manner.
Portfolio/Project Number:	00116183
Portfolio/Project Title:	Fortalecimiento de la Política de Competitividad
Portfolio/Project Date:	2018-12-14 / 2022-12-31



Anexo 4: Evaluación de Capacidades | Microevaluación HACT 2019

Resumen de la Microevaluación 2019



CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL
Auditores - Consultores - Contadores

Firma Miembro de:



leading edge alliance

innovation • quality • excellence

Av. 27 de Febrero Esq. Niños de Cáceres Edif. Casa Cuello 2do
Piso, PO Box 1465 Tel.: (809) 537-7775-76 * Fax: (809) 530-1288
E-mail: campusano.yasoci@claro.net.do
Santo Domingo, Dominican Republic
RNC-101-56287-2

The Leading Edge Alliance is a
worldwide alliance of major
independently owned accounting and
consulting firms.

Señora
Inka Mattila
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Su despacho-

Estimada señora:

En seguimiento al proceso para el que fuimos contratados, relacionado con la realización, evaluación y verificación financiera a contrapartes gubernamentales y no gubernamentales del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, adjunto presentamos a usted el informe ejecutivo sobre el resultado de las microevaluaciones de la capacidad financiera de las contrapartes y como anexo el Cuestionario sobre Gestión Financiera de la **Consejo Nacional de Competitividad (CNC)**, bajo el manejo del proyecto **"Fortalecimiento de la Política de Competitividad de la República Dominicana"**, debidamente calificado y ponderado, por nuestro equipo de trabajo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra firma, y esperamos que los resultados presentados llenen sus expectativas.

Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

Santo Domingo, D.N., República Dominicana
20 de agosto de 2019



6. DESCRIPCION DEL RIESGO MÁS IMPORTANTE

No informamos sobre riesgo importante que surgiera en la micro evaluación de *Consejo Nacional de Competitividad (CNC)*, que pueda impactar negativamente.

7. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

El cuestionario adjunto con el resumen de las entrevistas y revisión de los documentos presentados por *Consejo Nacional de Competitividad (CNC)*, presenta las recomendaciones por cada uno de los puntos donde eran relevantes para controlar o reducir el nivel de riesgo.

No tenemos recomendaciones importantes, que deban ser ejecutadas para controlar y mantener el nivel de riesgo dado luego de esta microevaluación.

8. CONCLUSIONES

Determinamos que según los resultados reflejados en el resumen de riesgos relacionados con la capacidad de gestión financiera del socio implementador *Consejo Nacional de Competitividad (CNC)*, luego de aplicar el cuestionario de micro-evaluación, la calificación general de riesgo es de **1**, representando un riesgo bajo, indicando que tiene una estructura legal y formal establecida, asimismo, su organización administrativa financiera es adecuada para el manejo de fondos y que su gestión financiera está desarrollada en un marco de control interno que funciona con una escasa probabilidad de que haya un impacto negativo en su capacidad para ejecutar programas conforme a un plan de trabajo.

Yo Lic. JORGE ELIZARDO MATOS DE LA CRUZ, Abogado, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios matrícula núm. 4659; **CERTIFICO Y DOY FE**: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: **INKA MATTILA** y **PETER A. PRAZMOWSKI** cuyas generales y calidades constan en el presente documento, y quienes me han declarado bajo la fe del juramento, que estas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. JORGE ELIZARDO MATOS DE LA CRUZ
Notario Público

